MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
GRUPO PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023 167594 – UPRES – ESPRI PALERMO – 29.25

San Juan de Pasto, 28 NOV 2023

Señor coronel
ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 19 No 119 Toro bajó
San Juan de Pasto.

Asunto: Evaluación Técnica

A continuación, se presenta el informe de evaluación Técnica de la oferta recibida con motivo del proceso de selección **PN UPRES NARIÑO CD-107-2023,** para la contratación de **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19 - 21 BARRIO VERSALLES EN SAN JUAN DE PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA A EVALUAR

Conversiones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI		
El valor total corresponde a la suma de: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/C **($21.898.196.00)** Incluido IVA discriminado así: **VIGENCIA 2023:** TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/C ($3.048.530) incluido IVA. **VIGENCIA 2024:** DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. **($18.849.666)** Incluido IVA.		certificado de disponibilidad presupuestal 24723,- de fecha 04 de octubre del 2023 y mediante comunicación oficial GS-2023-030048-DISAN-PLANE -DISAN por la cual se aprueban las Vigencias Futuras y respaldadas en CDP No 15423.	El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa – Arrendamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015

Fecha de Cierre: 24 de noviembre de 2023
Hora de cierre: 16:00 horas

Powered by CamScanner

A continuación, se relaciona el oferente a evaluar, así

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	Identificación
1	ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA	3016573600	1017249787

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El bien inmueble (bodega), deberá tener un espacio físico no inferior a 141.60 metros cuadrados. (01) áreas para bodega; (01) área para actividad administrativa o consulta, (01) área para custodia de documentación.	X	
2	El bien inmueble (bodega) deberá tener accesos vehiculares y peatonales	X	
3	Deberá tener contador independiente para servicio públicos (agua y luz)	X	
4	Deberá contar con instalaciones físicas en buenas condiciones, áreas de circulación, ventilación e iluminación natural.	X	
5	El espacio físico deberá tener instalaciones eléctricas e hidráulicas en buen estado físico y de funcionamiento	X	
6	Asignación de zona de parqueadero externo en la entrada de la bodega para el servicio del personal del área de sanidad Nariño	X	
7	El bien inmueble (bodega) deberá tener accesos vehiculares y peatonales	X	
8	Facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento acorde con la suma acordada.	X	
9	El espacio que se entregue en calidad de arrendamiento será de uso exclusivo para el USO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y EL ARRENDADOR debe hacer las adecuaciones necesarias para la prestación del servicio de salud en I nivel de complejidad sugeridas por el arrendatario siempre y cuando están sean coherentes con el objeto del presente contrato y de acuerdo a sugerencias por auditorias de los entes de control llegado el caso que éstas estén faltantes o fallando. Previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
10	El ARRENDADOR realizara mínimo cada 2 meses mantenimiento preventivo y recuperativo de todas las áreas, incluyendo pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas con el respectivo recambio de lámparas, bombillos y accesorios para el normal funcionamiento de todos los servicios que presta la institución.	X	
11	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento tanto en la entrega del inmueble como durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario.	X	
12	Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo a la Ley, cuando se realice adiciones se mantendrá estables las cláusulas del valor.	X	
13	Entregar el inmueble libre de hipotecas, limitaciones de dominio, embargos o cualquier tipo de situaciones que puedan interrumpir la ejecución normal del contrato.	X	
14	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos con Entidades Estatales. Estos últimos serán responsabilidad exclusiva del arrendador.	X	
15	El ARRENDADOR se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar.	X	
16	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, y entregar en el Formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria.	X	

Powered by CamScanner

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos técnicos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos en el pliego definitivo para el proceso No **PN UPRES NARIÑO CD-107-2023**, el oferente **ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA CUMPLE** y está habilitada por la parte técnica para continuar en el presente proceso.

Atentamente,

Subintendente **CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARÁN**
Evaluador Técnico

Elaboro: SI. Claudia Elizabeth Iturri Yascuarán
Evaluador: SI. Claudia Elizabeth Iturri Yascuarán
Fecha de elaboración: 27/11/2023
Ubicación: Disco D/ Oficios 2023

Powered by CamScanner